



*I. Municipalidad de Papudo
Secretaría Municipal*

**ACTA N° 033 /2009
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 27 de Noviembre 2009

HORA : 18:00 horas

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA
SR. JAIME LEON CODOCEDO
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA
SR. CECIL LEIVA TRIGO
SR. RENATO GUERRA ENCINA**

SECRETARIO MUNICIPAL (S) : SR. GUILLERMO VELASCO PINCETTI

**REPRESENTANTES DEPTOS. : SR. RODOLFO FERNANDEZ ALFARO
SR. RUBÉN VASQUEZ PROAÑO
SR. WILSON ASTUDILLO TAPIA
SR. JUAN SALINAS SAAVEDRA
SR. LUIS CASTRO POBLETE**

ASESOR: SR. GUSTAVO ARCAYA PIZARRO

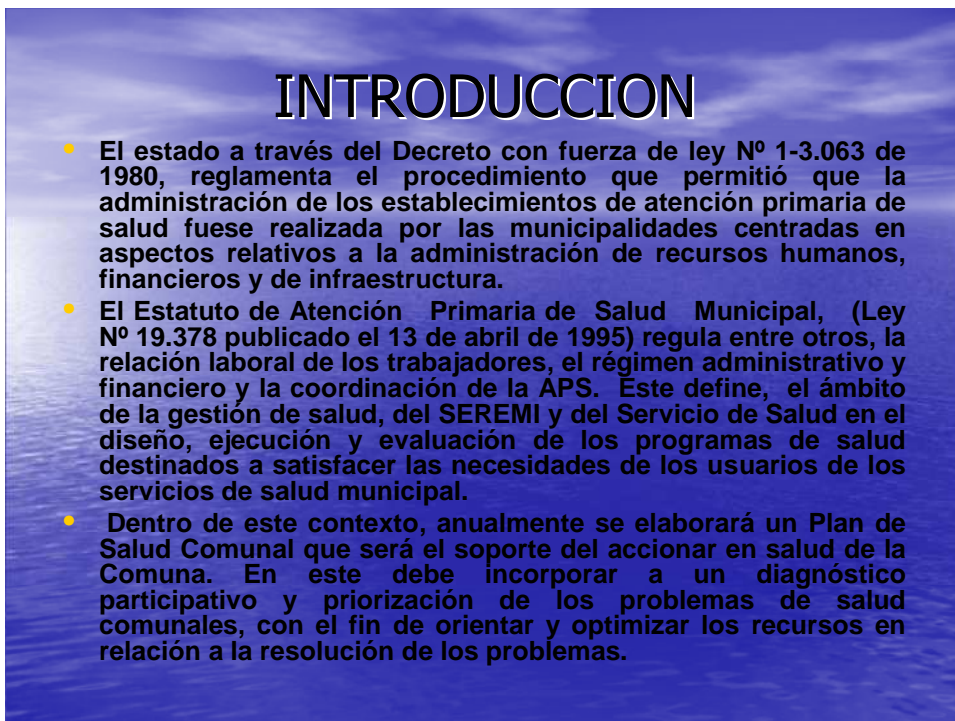
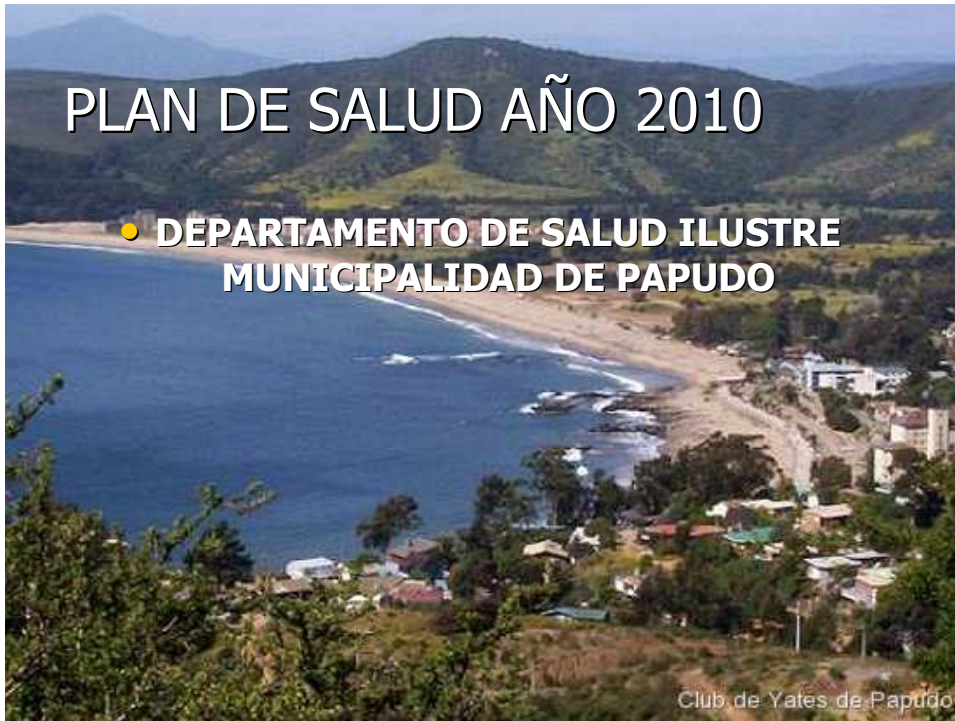
Alcaldesa da inicio a la sesión siendo las 18:00 horas.

Acta 031/2009 de fecha 13 de Noviembre Aprobada.

Se hace entrega el Acta N° 032/2009 de fecha 20 de Noviembre del presente año, para su revisión y posterior aprobación para la próxima sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 034/2009 de fecha 04 de Diciembre del presente año.

Primer Punto de Tabla:

Exposición Plan Anual de Salud Municipal y su Aprobación



La siguiente tabla presenta, los principales cuerpos legales que rigen la operación y organización del área de Salud:

Ley 19.966 AUGE:	Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud. Contempla mecanismos legales que dotan al Ministerio de Salud para definir un conjunto de enfermedades priorizadas y las respectivas garantías asociadas.
Ley 19.378	Estatuto para funcionarios de Atención Primaria en salud. Establece los derechos y deberes contractuales de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de salud Primaria.
Ley 19.813	Asignación de estímulo al desempeño colectivo. Recompensa salarial para los funcionarios de APS, asociado al cumplimiento de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención otorgada a los pacientes.



INTRODUCCION

- El estado a través del Decreto con fuerza de ley N° 1-3.063 de 1980, reglamenta el procedimiento que permitió que la administración de los establecimientos de atención primaria de salud fuese realizada por las municipalidades centradas en aspectos relativos a la administración de recursos humanos, financieros y de infraestructura.
- El Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, (Ley N° 19.378 publicado el 13 de abril de 1995) regula entre otros, la relación laboral de los trabajadores, el régimen administrativo y financiero y la coordinación de la APS. Este define, el ámbito de la gestión de salud, del SEREMI y del Servicio de Salud en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de salud destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud municipal.
- Dentro de este contexto, anualmente se elaborará un Plan de Salud Comunal que será el soporte del accionar en salud de la Comuna. En este debe incorporar a un diagnóstico participativo y priorización de los problemas de salud comunales, con el fin de orientar y optimizar los recursos en relación a la resolución de los problemas.

La siguiente tabla presenta, los principales cuerpos legales que rigen la operación y organización del área de Salud:

Ley 19.966 AUGE:	Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud. Contempla mecanismos legales que dotan al Ministerio de Salud para definir un conjunto de enfermedades priorizadas y las respectivas garantías asociadas.
Ley 19.378	Estatuto para funcionarios de Atención Primaria en salud. Establece los derechos y deberes contractuales de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de salud Primaria.
Ley 19.813	Asignación de estímulo al desempeño colectivo. Recompensa salarial para los funcionarios de APS, asociado al cumplimiento de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención otorgada a los pacientes.



INTRODUCCION

- El estado a través del Decreto con fuerza de ley N° 1-3.063 de 1980, reglamenta el procedimiento que permitió que la administración de los establecimientos de atención primaria de salud fuese realizada por las municipalidades centradas en aspectos relativos a la administración de recursos humanos, financieros y de infraestructura.
- El Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, (Ley N° 19.378 publicado el 13 de abril de 1995) regula entre otros, la relación laboral de los trabajadores, el régimen administrativo y financiero y la coordinación de la APS. Este define, el ámbito de la gestión de salud, del SEREMI y del Servicio de Salud en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de salud destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud municipal.
- Dentro de este contexto, anualmente se elaborará un Plan de Salud Comunal que será el soporte del accionar en salud de la Comuna. En este debe incorporar a un diagnóstico participativo y priorización de los problemas de salud comunales, con el fin de orientar y optimizar los recursos en relación a la resolución de los problemas.

La siguiente tabla presenta, los principales cuerpos legales que rigen la operación y organización del área de Salud:

Ley 19.966 AUGE:	Acceso Universal a Garantías Explícitas en Salud. Contempla mecanismos legales que dotan al Ministerio de Salud para definir un conjunto de enfermedades priorizadas y las respectivas garantías asociadas.
Ley 19.378	Estatuto para funcionarios de Atención Primaria en salud. Establece los derechos y deberes contractuales de los funcionarios que se desempeñan en los establecimientos de salud Primaria.
Ley 19.813	Asignación de estímulo al desempeño colectivo. Recompensa salarial para los funcionarios de APS, asociado al cumplimiento de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención otorgada a los pacientes.

REDES SANITARIAS : AREA DE SALUD MUNICIPAL

A partir de esta nueva organización, se comienza a plantear fuertemente el concepto de redes, aplicado a los establecimientos de salud, el cuál nos entrega la siguiente organización:

- **SEREMI de Salud Aconcagua:** Organismo supervisor de las actividades desarrolladas en el contexto de las metas sanitarias, epidemiología, promoción de la salud y materias ambientales.
- **Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota:** Organismo supervisor de las actividades desarrolladas en el contexto de salud comunal, quien actúa como solicitante de información en las materias de compromisos de gestión.
- **Hospital Gustavo Fricke:** Hospital tipo 1, es decir de alta complejidad con capacidad resolutoria en especialidades.
- **Hospital San Martín de Quillota:** Hospital tipo 2 de mediana complejidad, capacidad de resolutoria media.
- **Hospital Provincial San Agustín:** Hospital tipo 4, que actúa como agente resolutorio de consultas de especialidades del sector urbano y rural.
- **Consultorio adosado al Hospital San Agustín:** Establecimiento de salud de Atención primaria que resuelve temas de urgencia y atenciones básicas para el sector urbano de la comuna.
- **Depto de Salud Municipal:** Consta de 2 postas, las cuales deben ejecutar acciones de Atención Primaria dirigidas al sector rural.
- **Ilustre Municipalidad de Papudo:** Fuente de intersectorialidad al establecer coordinaciones con otros departamentos como Educación, DIDECO etc.
- **La Comunidad:** Instancia constituida por las organizaciones territoriales, funcionales y por los usuarios del sistema en general
- **Organismos Mutuales:** organizaciones constituidas por las Cajas de Previsión en lo referente a prestación de beneficios.
- **Otras Instituciones Publicas:** Relacionado fundamentalmente a la JUNAEB y FONASA, cada uno de ellos como agentes solicitadores de información y de cumplimiento de actividades.

MISION

- Brindar a la comunidad de Papudo, una atención enfocada a la prevención y promoción de salud, centrada en el paciente y su entorno familiar la cual debe ser accesible, integral, eficiente y segura a través de la intervención de un equipo multidisciplinario del consultorio de Salud, fortaleciendo las políticas en Salud

LO REALIZADO EN EL AÑO 2009:

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010
Los cambios epidemiológicos y de estrategias ministeriales exigen una labor preventiva y de promoción en salud que nos lleva a cambiar la forma de trabajar con la comunidad para lo cual no todo el equipo esta preparado	Lograr avanzar en las activ. de promoción y prevención en salud para mejorar la calidad de vida de la comunidad	Implementación de actividades de promoción y prevención en forma sostenida y planificada	Coordinar el trabajo de promoción del comité de vida chile con las actividades de todo el equipo de salud. Trabajar coordinadamente con el DEM para implementar actividades preventivas dentro de los colegios	Nº de actividades de promoción y prevención realizadas. 12 actividades en el año.	Durante el año 2009 se ha trabajado fuertemente en el área de prevención y promoción de la salud, para lograr dicho trabajo se capacito a todo el equipo de salud, además se logra implementar el programa PASAF y además se coordina con colegios de la comuna para realizar trabajos con niños con mal nutrición por exceso de peso.	Mantener durante el 2010 los programas trabajados durante el 2009

LO REALIZADO EN EL AÑO 2009:

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010
Equipos sanitarios incompletos que dificultan la entrega de los servicios que requieren los beneficiarios del sistema de salud	Lograr avanzar en el aumento de horas de distintos profesionales que permitan entregar una canasta de servicio adecuadas a la atención primaria	Aumento de HRS. profesionales: Dentista Nutricionista Kinesiólogo Enfermera Matrona profesor de educ. Física.	A través de los diferentes programas convenidos con el SSVMQ, ir aumentando las horas profesionales. Sensibilizar a autoridades sobre los requerimientos de personal para realizar las labores requeridas por la Atención Primaria	Nº de horas profesionales aumentadas 36 horas Honorarios	Se aumento las horas matronas, medicas, Nutricionista, se contrato Profesor de Educación Física y de Educadora de Párvulo y por falta de recursos financieros no se pudo aumentar mas horas de profesionales.	Mantener la estrategia del 2009 para el año 2010.

LO REALIZADO EN EL AÑO 2009:

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010
	Lograr el cumplimiento de todas las metas convenidas con el SSVM-Q y MINSAL lo que redunde directamente en una mayor y mejor oferta de servicios por parte de las postas a la comunidad.	Metas cumplidas	Trabajo en equipo de los funcionarios involucrados en el cumplimiento de metas. En todas las etapas de planificación, ejecución y evaluación	Nº de metas cumplidas	No se ha tenido problemas para cumplir las metas ya que se mejoro el sistema de planificación por la supervisión directa de un profesional en el análisis de los registros	

LO REALIZADO EN EL AÑO 2009:

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010
Por ser una comuna pequeña las actividades de promoción del DESAM se trabajan a través del Comité de promoción no llevándose un registro para informar a la red	Lograr consolidar un sistema de registro que permita conocer todas las actividades de promoción que se realizan en las postas.	Durante el año 2008 se realizan actividades de promoción por técnicos y profesionales del DESAM y se registran en los formularios por el SSVQ	Usar los fondos de convenios para trabajar la promoción en las postas. Responsabilizar a un profesional de la tutoría de los registros		Se logra nombrar un profesional a cargo del monitoreo mensual con lo cual se ha logrado mejorar el cumplimiento de las metas.	Continuar trabajo anterior

Organización

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010
Capacitación insuficiente en las categorías C-D-E-F, por baja oferta del servicio o empresas dedicadas al rubro	Aumentar el número de funcionarios con capacitación en temas relevantes para el DESAM	80% de funcionarios con más de una capacitación durante el año 2009 en temas relevantes para el DESAM (plan de capacitación)	Generar un plan de capacitación participativo. Conformar una comisión que se encargue de buscar y gestionar capacitaciones para el personal. Trabajar coordinadamente con la Asociación de funcionarios para lograr este objetivo.	Nº de funcionarios capacitados 25 funcionarios	Se realizó Plan de capacitación participativo, se implementó sistema de capacitación interna, 12 funcionarios categoría A B D, E lograron capacitarse externamente.	Lograr que al menos el 80% de los funcionarios categoría C,D,E,F se capaciten en temas atinentes a Atención Primaria

AREA INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO

PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010.
Infraestructura insuficiente para brindar los servicios que requieren los beneficiarios	Mejorar la infraestructura existente ya sea reemplazando posta o ampliando la existente para entregar los servicios a la comunidad.	Ampliación las postas de papudo con más dependencias que permita mejorar la atención del público.	Trabajo en conjunto con SECPLAC para realización de trámites que lleven a la concreción de los proyectos. Coordinación expedita con SSVQ-Q para dar solución a infraestructura sanitaria comunal	Obra Nº de proyectos aprobados 5	1.- Se amplió Sala de espera Consultorio de Salud. 2.- construcción de Baño de discapacitados. 3.- Se hizo entrega de sala multiuso en la Posta de Pullally obra gruesa 4.-Se habilitó bodega de leche. 5.- Se realizó estudio del proyecto de Consultorio con Consultoría externa	Lograr entrega de Sala Multiuso de posta de Salud de Pullally terminada Lograr aprobación de construcción de Consultorio de Papudo.

AREA INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO						
PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010.
Equipamiento no acorde con requerimientos actuales de los servicios que entregan las postas	Lograr avanzar en la adquisición de equipos que permitan mejorar los servicios entregados en las postas y así evitar el desplazamiento continuo de los beneficiarios	Aumentar los equipos, como espirómetro, equipo dental, equipo de holter de presión arterial etc.	Mejorar la gestión de recursos provenientes de programas para mejorar el equipamiento.	Nº 1	Se habilitaron nuevos equipos como el espirómetro entregado por el SSVQ, por programa IRA. Se encuentra en proceso de licitación todo el equipo médico para sala Cirugía Menor.	Seguir avanzando en equipamiento necesario para los nuevos servicios a brindar e ir recambiando los equipos según necesidad

AREA INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO						
PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010.
Departamento administrativo que esta ubicado en una infraestructura insuficiente para ejercer su labor	Lograr gestionar la ampliación del DESAM para tener la infraestructura adecuada para trabajar en forma cómoda y en equipo.	Depto de Salud con las dependencias adecuadas para que se realicen todas las labores correspondientes al área administrativa y técnica	Mantener reuniones con autoridades para buscar soluciones que mejoren la actual disposición del área administrativa del DESAM	Nº de funcionario v/s nº de dependencias		Se espera aprobación de Consultorio de Papudo.

AREA INFRAESTRUCTURA y EQUIPAMIENTO						
PROBLEMA	OBJETIVO	META	ESTRATEGIA	INDICADOR	EVALUACION	AÑO 2010.
Sistema de comunicaciones deficiente que afecta negativamente el trabajo de coordinación del DESAM con las postas	Lograr un sistema de comunicaciones acorde a las necesidades actuales de coordinación entre el DESAM y Las postas.	Análisis de cual es el sistema de comunicaciones que permita un trabajo continuo de coordinación entre las postas y DESAM. Proyecto para la adquisición de el sistema priorizado	Trabajar con profesionales del ramo de comunicaciones para decidir cual es el mas eficiente sistema que se pueda adquirir para trabajar en red. Buscar con autoridades fuente de financiamiento	Existencia de proyecto de mejoramiento sistema comunicacional.	Se mejoró el sistema con la implementación de teléfonos celulares en ambas postas con sistema de pago fijo, Se espera la implementación sistema SIDRA	Mejorar el sistema de radiocomunicación

Cat	Estamento	Nº	Dotación	Código trabajo	Honorarios proyectos
			(hras)	(hras)	(hras)
A	Medico	5	44 (2)		35(3)
	Dentista	1	22		
B	Matrona	2			22(2)
	Enfermero	1	22		
	Asistente social	1	44		
	Kinesiólogo	1	44		
	Sicóloga	1	13		
B	Nutricionista	1	16		
C	Técnico nivel superior	3	132		
D	Técnicos paramédicos	7	286		
E	Administrativo	2	88		
F	Chóferes	5	220		
	Auxiliar de Servicio	2	66		
	Director DESAM Profesional Categoría A o B	1	22		

PROMOCION DE LA SALUD AÑO 2009

- **OBJETIVOS Y METAS REALIZADAS EN EL AÑO 2009**
- **Objetivo General** del Plan de promoción año 2009, va dirigido a Desarrollar y potenciar espacios de participación intersectorial y comunitaria que promuevan acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Papudo a través de Sensibilizar y empoderar a la comunidad sobre la importancia de desarrollar una vida saludable.
- **Objetivos específicos**
- 1- Fortalecer el trabajo del Comité vida Chile y aumentar el N° de organizaciones participantes en el.
- 2- Desarrollar y Potenciar el programa de act. Física incorporándolo a todos los grupos etareos niños, Mujeres y adultos mayores.
- 3- Generar Circuitos de act. física de forma permanente y con permanencia en el tiempo en los distintos grupos etáreos de la población.
- 4- Potenciar el trabajo y coordinación intersectorial y comunal para lograr ejecutar participativamente el Plan de Promoción año 2009.
- 5- Aumentar y potenciar la promoción y prevención en la estrategia de alimentación saludable especialmente en la población escolar básica, docentes, familias y adultos mayores.
- 6- Sensibilización a la población Pre-escolar jardines escolares sobre la importancia de cuidar nuestro medio ambiente.
- 7. Contribuir a la prevención y disminución del consumo de tabaco, alcohol y drogas en toda la comunidad escolar.
- 8- Fortalecer la promoción en la estrategia de factores Protectores psicociales en el nivel básica y media de la comuna, relacionado con autoestima de forma transversal: ETS, alcohol y drogas entre otros.
- 9- Generar espacios de trabajo en Promoción de la salud con apoderados y personal docente del sector Educación.
- 10- Mantener el trabajo de salud bucal (altas integrales, control de mantención) con alumnos de ambas escuelas de la comuna dando prioridad prebásica y básica de ambas escuelas.
- 11- Fortalecer el programa PASAF (perder para ganar) de la comuna, trabajo interdisciplinario e integral bajo la supervisión del equipo multidisciplinario.

CRONOGRAMA ACTIVIDADES AÑO 2009.

ACTIVIDADES	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
- Evaluación y control nutricional alumnos de Pre-kinder, kinder, 1º, 2º, 3º, 4º. Escuela Básica Papudo.		x	x	x	x
- Evaluación y control nutricional alumnos de Pre-kinder, kinder, 1º, 2º, 3º, 4º. Escuela Básica Pullally.		x	x	x	X
- Talleres de alimentación saludable y prevención de la obesidad dirigida a alumnos, Prekinder, Kinder, 1º,2º,3º y 4º ambas escuela de Pullally - Papudo.		x	x	x	X
- Sesiones educativas padres y apoderados sobre la problemática de alimentación saludable y prevención de obesidad en cursos, prekinder Kinder, 1º,2º,3º y 4º básico ambas escuelas de la comuna. Papudo –Pullally.		x	x	x	X

ACTIVIDADES	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
- Día escolar saludable “comer rico y saludable”. Escuela Pullally. (2)				xx	
-Talleres de alimentación saludable clubes Adulto mayores Papudo.		xx	xxx	xxx	
- Caminatas deportivas y saludables en preescolares y escolares Escuela de Pullally y jardín infantil rayito de sol.				xx	
- Caminatas deportivas y saludables en preescolares y escolares Escuela Papudo y jardín infantil Rayito de sol.				xx	
- Caminatas saludables en el adulto mayor.		x		x	

ACTIVIDADES	AG	SEP	OCT	NOV	DIC
- Sesiones de actividad física familiar en Papudo y en Pullally.		xxx	xxx	xxxx	Xx
- Pausa activa escolar (entre recreo). Escuela Papudo - Pullally.		x	x	x	X
- . Sesiones educativas Promoción y prevención del consumo y riesgo del tabaco nivel Prebásico,1º,2º,3º, 4º,5º, 6 , 7º, 8º. Básico. Docentes y no docentes y padres o apoderados. Ambas escuelas de Papudo.		x	x	x	X
- sesiones educativas Programa “factores protectores psicosociales, prevención del VIH y ETS, embarazo y aborto, Alcohol y drogas y accidentes derivados, autoestima de forma transversal) alumnos de 5,º 6º, 7º y 8º básico ambas escuelas. 1º y 2º medio, Liceo Papudo.			xxx	xx	
- Sesiones Reflexivas con apoderados 7 º básica, ambas escuela. “sexualidad, comunicación asertiva y autoestima “.		x	x	x	
- Talleres protección del medio ambiente nivel prebásicos de Papudo incorpora también los dos jardines infantiles.					
-Talleres de promoción de la salud oral. 1º y 7º básica ambas escuela.					
- Educación de padres de escolares en control, Box Dental.	x		XX		
- Talleres de autoayuda promoción la salud mental cuidando al cuidador en Dpto. de salud Papudo.	x	x	x		
- Concurso salud con la gente		x		x	

**RECURSOS FINANCIEROS:
PRESUPUESTO AREA "SALUD" A OCTUBRE 2009**
Ingresos

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	271.680
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	271.680
05	03	006	Del Servicio de Salud	219.070
05	03	999	De Otras Entidades Públicas	2.000
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	50.610
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.000
07	02		VENTA DE SERVICIOS	1.000
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.010
08	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	2.000
08	99		OTROS	10
08	99	999	Otros	10
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	
12	10		Ingresos por Percibir	1.000
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
15			SALDO INICIAL DE CAJA	100
			TOTAL INGRESOS.....M\$	275.790

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	196.315
21	1		Personal De Planta	126.080
21	2		Personal A Contrata	64.100
21	3		Otras Remuneraciones	17.500
21	4		Otros Gastos En Personal	10
22			Bienes Y Servicios De Consumo	58.100
22	1		Alimentos Y Bebidas	700
22	2		Textiles, Vestuario Y Calzado	800
22	3		Combustibles Y Lubricantes	4.000
22	4		Materiales De Uso O Consumo	22.850
22	5		Servicios Básicos	7.150
22	6		Mantenimiento Y Reparaciones	2.500
22	7		Publicidad Y Difusión	100
22	8		Servicios Generales	500
22	9		Arriendos	800
22	10		Servicios Financieros Y De Seguros	1.400
22	11		Servicios Técnicos Y Profesionales	16.500
22	12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	800
26			Otros Gastos Corrientes	0
29			Adquisic. De Activos No Financieros	0
31			Iniciativas De Inversión	0
34			Servicio De La Deuda	10.000
35			Saldo Final De Caja	
			TOTAL GASTOSM\$	275.790.-

PROGRAMAS DE SALUD DESAM PAPUDO

PROGRAMA INFANTIL

PROGRAMA DE LA MUJER

PROGRAMA DEL ADULTO

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

**Presupuesto año 2010:
ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "SALUD" 2010**

INGRESOS					
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PPTO AÑO 2010
5				<i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	<i>275.500</i>
5	1			DEL SECTOR PRIVADO	
5	2			DEL GOBIERNO CENTRAL	
5	3			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	275.500
5	4			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	
5	5			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
5	6			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	
5	7			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	
6				<i>RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>	<i>0</i>
6	1			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
6	2			DIVIDENDOS	
6	3			INTERESES	
6	4			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
6	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	

7				<i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>	<i>4.000</i>
7	1			VENTA DE BIENES	
7	2			VENTA DE SERVICIOS	4.000
8				<i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>	<i>5.010</i>
8	1			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	5.000
8	99			OTROS	10
10				<i>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>	<i>0</i>
10	1			TERRENOS	
10	2			EDIFICIOS	
10	3			VEHICULOS	
10	4			MOBILIARIO Y OTROS	
10	5			MAQUINAS Y EQUIPOS	
10	6			EQUIPOS INFORMATICOS	
10	7			PROGRAMAS INFORMATICOS	
10	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	

11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
11	1			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0
11	2			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
12	2			HIPOTECARIOS	
12	6			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
12	7			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESID.	
12	9			POR VENTAS A PLAZO	
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
13	1			DEL SECTOR PRIVADO	0
13	3			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
14				ENDEUDAMIENTO	0
14	1			ENDEUDAMIENTO INTERNO	0
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100
				TOTAL INGRESOS.....M\$	284.610

23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0
23	1			PRESTACIONES PREVISIONALES	0
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000
24	1			AL SECTOR PRIVADO	3.000
24	3			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
25				INTEGROS AL FISCO	0
25	1			IMPUESTOS	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0
26	1			DEVOLUCIONES	0
26	2			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
29	1			TERRENOS	
29	2			EDIFICIOS	
29	3			VEHICULOS	0
29	4			MOBILIARIO Y OTROS	0
29	5			MAQUINAS Y EQUIPOS	0
29	6			EQUIPOS INFORMATICOS	0
29	7			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
30	1			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
30	2			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	

30	3			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	11.500
31	1			ESTUDIOS BASICOS	5.500
31	2			PROYECTOS	6.000
31	3			PROGRAMAS DE INVERSION	0
32				PRESTAMOS	0
32	2			HIPOTECARIOS	
32	6			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	7			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
33	1			AL SECTOR PRIVADO	
33	3			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34				SERVICIO DE LA DEUDA	13.000
34	1			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	3			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	5			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	7			DEUDA FLOTANTE	13.000
35				SALDO FINAL DE CAJA	100
				TOTAL GASTOS.....M\$	284.610

30	3			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				<i>INICIATIVAS DE INVERSION</i>	11.500
31	1			ESTUDIOS BASICOS	5.500
31	2			PROYECTOS	6.000
31	3			PROGRAMAS DE INVERSION	0
32				<i>PRESTAMOS</i>	0
32	2			HIPOTECARIOS	
32	6			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	7			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				<i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	0
33	1			AL SECTOR PRIVADO	
33	3			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
34				<i>SERVICIO DE LA DEUDA</i>	13.000
34	1			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0
34	3			INTERESES DEUDA INTERNA	0
34	5			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0
34	7			DEUDA FLOTANTE	13.000
35				<i>SALDO FINAL DE CAJA</i>	100
				TOTAL GASTOS.....M\$	284.610

PROPUESTA PLAN DE CAPACITACION									
AREA PRIORITARIA	Nombre Actividad	Nº Hrs.	Nº Funcionarios a capacitar por categorías						Nombre Oferente
			A	B	C	D	E	F	
Salud Familiar	Profundizar en el modelo de atención integral con enfoque de salud familiar	40	X	X	X	X	X	X	El que resulte de la licitación vía portal chile compra
Cuidado del Adulto	en todas las patologías GES	20	X	X		X	X	X	El que resulte de la licitación vía portal chile compra
	Actualización de técnicas de urgencia	10			X	X	X		El que resulte de la licitación vía portal chile compra
Promoción	Estrategias de promoción en salud	20	x	x	x	x	x	x	El que resulte de la licitación vía portal chile compra
Cuidado del Adulto Mayor	Capacitación en manejo de demencias, artrosis y depresión APS	20	X	X		X			El que resulte de la licitación vía portal chile compra
Salud mental	Mejoramiento Relaciones humanas y manejo conflictos	16	X	X		X	X	X	El que resulte de la licitación vía portal chile compra
APS	Actualización sobre normas y cambios en los diferentes programas de APS	20	X	X	X	X	X		S.S.V.Q. Replicación interna

Expone Jefe de Salud
Sr. Rubén Vásquez Proaño

Se refiere a los siguientes temas:

- Se aumento las horas de la Nutricionista.
- Conseguimos aumento de horas con la matrona.
- Atención a Párvulos con 16 horas.
- Capacitaciones como por ejemplo para chóferes etc.
- En este momento se encuentran 25 funcionarios capacitados
- Se refiere a las postas de salud rural.
- Sistema Sidra (Sistema Computacional)
- Tenemos 2 Médicos con 22 horas en la Comuna de Papudo y Pullally.
- Espa (examen de salud preventiva)

Concejal Araya Consulta por las "Transferencias Corrientes" tiene diferencias con el Presupuesto entregado antes. 284.610.

Jefe de Finanzas

Sr. Juan Salinas Saavedra

Aclara que se trata de un error tipográfico del Doctor Vásquez; lo real es el Presupuesto entregado.

Concejal Leiva se refiere al AUGE.

Concejal Leiva se refiere al tema del "Puerta a Puerta"

Concejal León se refiere al Percápita

Sr. Rubén Vásquez para inscribir es necesario pasar a las casas, solo así se puede tener un buen "Percápita", se deben inscribir antes de Septiembre.

Sr. Rubén Vásquez el Percápita es como una "Viveza Criolla"

Concejal León esta demanda es para los pacientes ¿Cómo opera el Cobro)

Sr. Rubén Vásquez se recaude.

Concejal Leiva ¿Cual son las diferencias del Estado para aumentar los recursos?

Alcaldesa consulta si existen dudas

Aprobado por Unanimidad

Segundo Punto de Tabla:

Aprobación Final del Proyecto de Presupuesto Municipal Año 2010 incluidas las áreas de Educación y Salud.

Aprobado por Unanimidad

Tercer Punto de Tabla:

Proyecto de Modificación Presupuestaria Municipal 2009



I. Municipalidad de Papudo

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
2009,
POR MAYORES INGRESOS**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal, para reflejar la percepción de mayores ingresos provenientes de multas Juzgado de Policía Local, derecho de aseo cobrado en patentes y otros derechos, por un total de M\$ 13.400.

Estos fondos se distribuyen en gastos alimentos y bebidas por atención de visitas esporádicas y sesiones de Concejo, de publicidad y difusión por publicación de ordenanzas y avisos legales, arriendos de vehículos por urgencias o desperfectos mecánicos, aporte a otras municipalidades por concepto de multas de tránsito y pavimentos participativos para cubrir última cuota.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto N° 1.759 de fecha 26 Diciembre 2008, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2009.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, noviembre de 2009.

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2009
PARA SU ESTUDIO Y APROBACION**

INGRESOS, SE AUMENTAN

						Ppto.		
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Asign.	Denominación		Vigente	Suplen
03	01				Patentes y tasas por derecho	M \$	20.370	
08	02	001			Multas de bveneficio Municipal	M \$	46.659	
Total a suplementar						M \$		

GASTOS, SE AUMENTA

						Ppto.		
Subt.	Item	Asig.	Sub-Asign.	Asign.	Denominación		Vigente	Suplen
22	01				Alimentos y bebidas	M \$	3.550	
22	07				Publicidad y difusion	M \$	6.780	
22	09				Arriendos	M \$	14.923	
24	03	100			A otras Municipalidades	M \$	0	
33	03	001	001		Programa de pavimentos participativos	M \$	14.681	
Total a suplementar								

**JUAN E.SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS**

**ROSA PRIETO
VALDES
Vº Bº ALCALDESA**

PAPUDO, Noviembre de 2009

Aprobado por Unanimidad

Cuarto Punto de Tabla:

Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación 2009



I.Municipalidad de Papudo

**PROYECTO DE AJUSTE Y MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL
DEL AREA DE EDUCACION 2009,**

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación de Concejo, un ajuste al actual presupuesto municipal del área de educación, por mayores ingresos producto de mayores aportes del convenio JUNJI para administrar la sala cuna de Pullally y por recuperación de licencias médicas, por la suma total de M\$ 4.182.

Estos fondos se distribuyen en gastos corrientes, de pago de aguinaldos de fiestas patrias y por reemplazos de licencias médicas. Además hay un mayor gasto en materiales y servicios para el Jardín Infantil y Sala Cuna de Pullally.

FUNDAMENTO LEGAL:

El Art. 65, letra a) del D. F. L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala como atribución del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal, aprobar, el presupuesto Municipal y sus correspondientes modificaciones, en este caso la propuesta implica modificar el actual presupuesto.

Lo establecido en el punto V del D. L. N° 1.263 / 1975, sobre modificaciones presupuestarias.

Decreto N° 1.759 de fecha 26 Diciembre 2008, del Ministerio de Hacienda, que dicta normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2009.

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto municipal del área de educación 2009, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

Papudo, Noviembre de 2009.

*I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
DEPARTAMENTO DE FINANZAS*

N° 004

**PROPOSICION DE AJUSTES PRESUPUESTARIOS AÑO 2009
DE EDUCACION PARA SU ESTUDIO Y APROBACION
POR MAYOR INGRESO**

INGRESOS, SE AUMENTA

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub- Asign.</u>	<u>Denominación</u>		<u>Ppto.</u> <u>Vigente</u>	<u>A</u> <u>Suplementar</u>	<u>Act</u>	
5	03			De otras entidades publicas	M \$	763.511	2.114		
8	01			Recuperación y reembolsos por licencias medicas	M \$	9.199	<u>2.068</u>		
Total a suplementar								4.182	

GASTOS, SE AUMENTA

<u>Subt.</u>	<u>Item</u>	<u>Asig.</u>	<u>Sub- Asign.</u>	<u>Denominación</u>		<u>Ppto.</u> <u>Vigente</u>	<u>A</u> <u>Suplementar</u>	<u>Act</u>
21	01			Personal de planta	M \$	329.432	500	
21	02			Personal a contrata	M \$	167.804	3.150	
22	04			Materiales de uso o consumo corriente	M \$	15.610	237	
22	08			Servicios generales	M \$	2.250	<u>295</u>	
Total a suplementar M \$							4.182	

**JUAN E.SALINAS SAAVEDRA
JEFE DEPTO. DE FINANZAS**

**ROSA PRIETO
VALDES
Vº Bº ALCALDESA**

PAPUDO, Noviembre de 2009

Aprobado por Unanimidad

Varios e Incidentes:

Concejal Leiva no hubo colaciones después del desfile "26 de Noviembre" y lo otro es el pago del SIMCE.

Concejal Araya conversó con vecinos sobre la señalización y poner la señalética necesaria para el verano y así no tener problemas con Carabineros.

Alcaldesa: el comerciante tiene que acercarse a la Dirección de Obras Municipales para que le entreguen el diseño.

Concejal Araya solicita informe sobre resultado de la Investigación sumaria de Pullally y resultado del robo de Finanzas.

Concejal Araya para el 07 de Diciembre hay un curso 1º Medio del Liceo Técnico Profesional de Papudo que solicito un viaje que fue aprobado y hoy fue rechazado.

Jefe del Departamento de Educación

Sr. Luís Castro Poblete le da la respuesta no se les dio el permiso por razones económicas y por el motivo de la gira.

Concejal Araya no hay forma de solucionar eso.

Concejal Reinoso consulta sobre el alcantarillado en calle Riquelme ya que se aproxima el verano.

Secplac Sr. Wilson Astudillo Tapia explica que no se puede colocar explosivos por que hay viviendas cerca.

Alcaldesa le da la facultad para que solucione el problema al Sr. Wilson Astudillo T. (Secplac)

Concejal León ¿Plazo para Terminar?

Concejal León solicitó una persona que coordine el plan de verano, campeonatos y tenis de mesa etc.

Dideco el próximo Concejo le tendré una respuesta.

Alcaldesa y Concejales toman como acuerdo del Concejo las siguientes sesiones para el mes de Diciembre Viernes 04, 11 y 18 de Diciembre.

Concejal Araya solicito informar a comerciantes que se uniformaran los letreros de "Estacionamientos Reservados"

Concejal Araya ¿Las patentes se pueden subarrendar?

Jefe de Finanzas

Sr. Juan Salinas Saavedra le responde que si.

Alcaldesa: expresa: no se puede dar permiso temporal para ventas de bebidas alcohólicas, fue consultada por una persona de Papudo que estaba asesorada por un Concejal.

Concejal Fazio se distribuyeron las invitaciones para ver la regata.

Alcaldesa le da lectura a las "actividades relevantes"

Siendo las 19.06 horas se levanta la sesión.

**ROSA PRIETO VALDES
ALCALDESA**

**VICTOR FAZIO RIGAZZI
CONCEJAL**

**EDUARDO REINOSO FIGUEROA
CONCEJAL**

**RENATO GUERRA ENCINA
CONCEJAL**

**JAIME LEON CODOCEDO
CONCEJAL**

**BENEDICTO ARAYA GUERRA
CONCEJAL**

**CECIL LEIVA TRIGO
CONCEJAL**

**GUILLERMO VELASCO PINCETTI
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Acta de Sesión Ordinaria N° 033 de fecha 27 de Noviembre 2009**